

**ACUERDO DE VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO**

Fecha de publicación a efectos de plazos: 14 de diciembre de 2022

Una vez valorados individualmente los méritos alegados y justificados por cada aspirante de los que han recogido las bases del proceso; en reunión celebrada por el Tribunal el 13 de diciembre de 2022, se resuelve publicar las puntuaciones otorgadas de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria (grupo profesional E2 Instalaciones de producción de calor).

Nombre y Apellidos del aspirante	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total	Observaciones
OSCAR ALVAREZ MEDINA	0	0	0	
DANIEL GUTIERREZ MEDINA				No presenta documentación
DAVID MORAN ESCOLAR	0	0	0	

Los aspirantes disponen de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este acuerdo para formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA PRESIDENTA DEL ORGANO DE SELECCIÓN
Paloma Guisán Ceinos